

# EL CASTILLO DE JUMILLA

P O R

EDWARD COOPER

El castillo de Jumilla está estratégicamente situado en la crestería de un estribo de la Sierra del Buey, dominando una confluencia de amplios valles fértiles alrededor del pueblo que lleva su nombre. Tiene la forma habitual de un barco que siempre impone tal ubicación. Es cierto que el castillo tiene fundamento árabe, cosa que se puede decir acerca de casi cualquier castillo en el sur de España. Efectivamente no hay manera exacta de determinar la antigüedad de la estructura que hoy se ve. Cabe decir que parece ser de varias épocas, todas ellas muy antiguas, causa de su estado ruinoso de hasta hace muy poco.

Desgraciadamente, las actuales obras de conservación, muy necesarias para evitar que el castillo desaparezca del todo, se han extendido para desembocar en la llamada con cierta ironía «restauración». Se le han colocado almenas estilo juguete, con un paramento de una altura totalmente arbitraria, como se ve por la fotografía. Además está dotado con un escudo de armas, el cual, si no es falso, nunca existió en la antigüedad donde hoy se ve. Los blasones lo identifican con don Juan Pacheco (1419-1474), primer marqués de Villena.

De hecho el marqués fue señor de Jumilla, que está situada en el mismo corazón del marquesado de Villena, desde el 25 de mayo de 1445, fecha en que se le enajenó, hasta su muerte el 4 de octubre de 1474. Parece que no entró Jumilla en el traspaso del marquesado al hijo del marqués habido lugar el 5 de abril de 1468. Cabe decir, pues, que si el escudo de armas no es auténtico, tampoco se puede llamar totalmente incorrecto.



Sin embargo, era normal en la Edad Media que un escudo de armas en un edificio identificaba no tanto al dueño sino al constructor original. Efectivamente, tampoco falta respaldo documental para pensar que la parte del castillo de Jumilla que hoy lleva su escudo fuera obra de don Juan Pacheco: «A don Juan Pacheco primer marques de Villena, quiero decir: se debe la quasi total reparacion del castillo Jumillense como Yecia testifica a Phelipe II por los años 1579. Sin duda que los 20 y mas años de señorío que llevo a conseguir bastaban a emprender, y perfeccionar el plan de su obra. Esta es de firme mamposteria, y estriva sobre los nunca bastante celebrados cimientos romanos, visibles aun desde lo profundo de una pieza llamada la Mazmorra; y cimientos que no menos sirvieron al que en siglos anteriores levantaron los Arabes. La forma pues del castillo digna obra de los Pacheco tiene figura de medio circulo, y esta muy bien conservada. Es eminente su elevacion; y en el centro de su fachada semicircular se divisa un grande y magnifico escudo que ofrece grabado el blason de la Casa de Pacheco; y aunque sean de bastante relieve sus calderas, armas de este apellido, con dificultad pueden discernirse desde el suelo. La plaza de armas corona este suntuoso edificio: es de figura ovalada, y de silleria su pavimento, adornado de almenas, y troneras con una grande claraboya en el suelo de esta plaza, por donde se comunica el resplandor de la luz a lo interior, y diversas estancias del Alcazar. Tambien estas ademas participan luces proporcionadas de sus grandes, y espaciosas ventanas que estan al norte las unas, como al sur las otras, y guarnecidas con firmes rejas de grandes barras y eslabones, cuyos anillos van encontrados para la mayor resistencia y seguridad. Mas la frente oriental del castillo, esta ciega del todo sin el menor resquicio ni lumbrera: por que si ha de ser atacado, y batido, por aqui ha de serlo, y dañaria de consiguiente muchisimo qualquiera desahogo de esta naturaleza. Talvez debemos dar por consumada esta obra de fortificacion en el año de 1460 que ya era el noveno de señorío respectivo al primer Marques» (1).

Si los restauradores actuales del castillo leyeron esta descripción, tienen que haber cedido a la tentación de ver la observación del autor de que «en el centro de su fachada semicircular se divisa... el blason de la Casa de Pacheco», como justificante para sus reformas. Pero la versión de los blasones que parece especificar el autor no corresponde a lo expuesto en la actualidad. Además, es más probable que la parte de la descripción que se refiere a esta torre del castillo es donde dice «Mas la frente oriental del castillo, esta ciega del todo». Desafortunadamente,

(1) J. LOZANO: *Historia Antigua y Moderna de Jumilla, Murcia*, 1800, pág. 209.





**CASTILLO DE JUMILLA**  
Torre principal, con almenas y escudo modernos

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"



aunque la precisión de la descripción da a entender que es bastante fiable, el grabado del castillo del año 1793 que la acompaña parece ser obra de total fantasía y así contribuye poco a su interpretación.

El primer marqués de Villena tuvo buena causa para reforzar el castillo de Jumilla, puesto que el 20 de junio de 1447 el rey Juan II cedió el señorío a María Quesada, viuda de Alonso Yáñez Fajardo, Adelantado del Reino de Murcia (2). Esta doble enajenación dio lugar a un pleito entre su hijo Pedro Fajardo Quesada y el marqués, siendo adjudicada la posesión a éste, según una confirmación (3) al efecto fechada el 27 de julio de 1452. No obstante, no fue este el único acontecimiento que puede haber impulsado obras en el castillo de Jumilla en el siglo XV. En 1426 Juan II había enajenado Jumilla a Diego Gómez de Sandoval, conde de Castrogeriz. Es poco probable que logró tomar éste la posesión efectiva de su señorío. Se la resistieron ahincadamente los vecinos, a tan buen efecto que el rey revocó la enajenación el 2 de agosto de 1445 (5), basándose en el derecho que los jumillenses demostraron tener de pertenecer siempre a lo realengo. Desde luego, fue una decisión absurda desde el punto de vista legal porque Jumilla ya pertenecía al marqués desde hacía más de dos meses, y este derecho no dejó de ser vigente en contra de su señorío también. Pero no hay referencia documental a que se hiciese más apoyo en ello. Entre 1423 y 1428 fue alcaide de Jumilla Alonso Yáñez Fajardo, el cual organizaba probablemente la resistencia popular al conde de Castrogeriz, aunque se desconozca cuál de los dos hubiera ocupado el castillo. La enajenación a su viuda en 1447 parece ser un reconocimiento de alguna titularidad (6) que pretendía Alonso Yáñez sobre Jumilla. En total, estos aparentes caprichos del rey corresponden a los altibajos en el favor que gozaban los que le rodeaban en la corte.

Un detalle quizás más revelador respecto a la estructura de la torre del castillo es el hecho de que la forma de su planta, combinación de una D y un trébol, se refleja en otros castillos cuya construcción es indudablemente del marqués. Las torres principales de los de la Cañada del Hoyo,

(2) *Ibidem*, pág. 181.

(3) Archivo del ducado de Frías, sección Pacheco, caja 129, núm. 1.

(4) Año preferido por Lozano, op. cit. pág. 179.

(5) *Ibidem*, págs. 181-182.

(6) La supuesta enajenación original de la villa de Mula a Alonso Yáñez Fajardo, fechada el 12 de septiembre de 1430, en la cual basaban su derecho a su posesión los descendientes de Alonso Yáñez, falta no sólo firma real sino cualquier mención textual de Mula (A. SANCHEZ MAURANDI: *Historia de Mula*, 2.ª entrega, Murcia, 1955, pág. 41). Aunque los Fajardo procuraban quedarse con Mula hasta finales del siglo XVI, es fácil imaginar que Alonso Yáñez pensaba aprovechar el documento para adueñarse de cualquier pueblo que quería.



Moya y «la Torre fuerte», en la provincia de Cuenca, tienen planta semicilíndrica, mientras la torre del homenaje del de Belmonte, hogar predilecto del marqués, repite el trébol, con estribo central macizo para desviar los cañonazos, que tiene Jumilla. Es de sospechar que el castillo de Chinchilla de Montearagón también tenía torre del homenaje con una u otra versión de esta forma, aunque en la actualidad sólo quedan el recinto y la barrera con su enorme foso.

